

Tipo de Proceso: LIQUICACION SC
Demandante: DIANA PAOLA CAICEDO SUAREZ
Demandado: JOHN JAIRO DIAZ MURCIA
Radicado: 500013110002-2018-00248-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de diciembre de 2022, En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de enero de dosmil veintitrés (2023).

Cuaderno principal.

Previo a continuar con el trámite del proceso y decidir sobre la notificación y contestación de la demanda al señor JOHN JAIRO DIAZ MURCIA, se le requiere para que allegue el poder que acredite que la profesional del derecho quien presentó escrito de contestación, le representa en el trámite de la etapa liquidativa de la sociedad conyugal habida entre el y la señora DIANA PAOLA CAICEDO SUAREZ.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b866f86eb952b114f85f7d00af81c0e8345b4e97a14a964a58be4c91f24d2ea**

Documento generado en 12/01/2023 10:56:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>